

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 241 /

AUTORIZA FIESTA FAMILIAR Y JUVENIL
"SUMMER FEST", AL CUERPO DE BOMBEROS
DE REQUINOA.

REQUINOA, 28 de enero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos de Requinoa, para efectuar fiesta familiar y juvenil "**SUMMER FEST**", el día 31 de enero de 2014, en Estadio Municipal de Requinoa, organizada por la Brigada Juvenil de la Cía. De Bomberos y los grupos de voluntarios de CECOM y Josefinos, patrocinados por la oficina Municipal de participación Juvenil.

La Dirección de Desarrollo Comunitaria, señala que la Organización cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Cuerpo de Bomberos de Requinoa, para efectuar fiesta familiar y juvenil "**SUMMER FEST**", el día 31 de enero de 2014, en Estadio Municipal de Requinoa.

HORARIO : Desde las 16:00 hrs. hasta las 04:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Juan Anguita Marchant, Superintendente Cuerpo de Bomberos de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1) ✓
Interesado (2)
Archivo